



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

Personal Funcionario

36.- RESOLUCIÓN N.º 58 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2016, RELATIVA A DESIGNACIÓN COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA EN LA PLAZA DE AGENTE DE MOVILIDAD, A D. ERNESTO MOÑINO NOTARIO Y OTROS.

La Il^{ta}. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución n.º 0058, de fecha 5 de enero de 2016, ha dispuesto lo siguiente:

“Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de diez plazas de **AGENTE DE MOVILIDAD**, Escala de Administración Especial, Grupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 128 de fecha 29/05/2015, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 5383 de fecha 12/05/2015, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN DESIGNAR como funcionarios de carrera en la **plaza de Agente de Movilidad** a un total de ocho aspirantes abajo relacionados:

		CÓD. PLAZA
- DON ERNESTO MOÑINO NOTARIO	45.272.268-B	(F1500015)
- DON LUIS DE AIZPURU ROSADO	45.275.148-Q	(F1500016)
- DON FRANCISCO J. SOLER MARTÍNEZ	45.285.077-D	(F1500017)
- DON DANIEL CORONADO GUTIÉRREZ	45.277.946-P	(F1500018)
- DON MIGUEL A. PICHOTO URBANO	45.278.874-Q	(F1500019)
- DON BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ ALCALÁ	45.269.480-Y	(F1500020)
- DON ARTURO MAÑAS RAMÍREZ	45.280.206-Z	(F1500021)
- DON JOSÉ F. MADOLELL LEAL	45.283.267-Q	(F1500022)

Asimismo, quedan adscritos al **puesto de trabajo de Agente de Movilidad**, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo C2, Complemento de Destino Nivel 15 y demás emolumentos legales, con una valoración de 165 puntos.”

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 7 de enero de 2016.
El Secretario Técnico,
Arturo Jiménez Cano